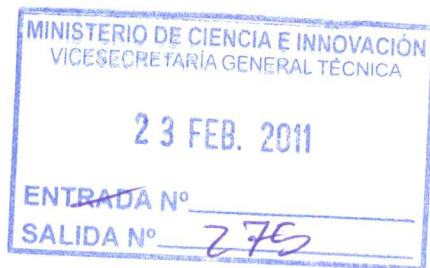




MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



SUBSECRETARIA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Mi nombre y dirección

Madrid, 23 de febrero de 2011.

En contestación a su queja, con entrada en la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Ciencia e Innovación, el pasado día 15 de febrero, referida al retraso en la percepción efectiva de la nómina del mes de enero 2011, y lamentando la demora producida, le informo sobre las causas por las que se ha producido la misma:

1.º La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, publicada el 23 de diciembre de 2010, entró en vigor el 1 de enero de 2011 y, como consecuencia de los procedimientos de gestión presupuestaria vigentes (cierre del ejercicio 2010, validación del cierre, carga del nuevo presupuesto y de los compromisos de ejercicios anteriores -entre ellos los expedientes de las becas FPI 2007/2008/2009/2010-), el presupuesto correspondiente a este Ministerio de Ciencia e Innovación no estuvo disponible hasta el día 17 de enero de 2011. Esto ha dado lugar a que el inicio de la tramitación del expediente de gasto de su beca (fiscalización del expediente, autorización del gasto, confección documentos contables, contabilización y tramitación del pago al Tesoro), no pudiera concluirse hasta la primera semana de febrero.

2.º La fecha de ordenación del pago al Banco de España se produjo el viernes 4 de febrero, por lo que los beneficiarios de las becas de Formación de Personal Investigador (becarios FPI), debieron percibir sus retribuciones, a través de sus entidades financieras, a partir del lunes 7 de febrero.

3.º Sin embargo, el día 7 de febrero y en relación con la nómina de los becarios FPI de la convocatoria 2009 (un total de 973 personas de los 1.999 beneficiarios de tales becas), se detectó un error informático en el programa que gestiona el fichero de pagos masivos, que afectaba a varias unidades intervinientes. Una vez detectado el problema, se efectuó una nueva carga de la nómina de enero de becarios FPI 2009 y se transfirió de nuevo la orden de pago al Tesoro el 10 de febrero, fecha a partir de la cual el Tesoro habrá librado el dinero a las entidades financieras para que estas lo ingresen en las cuentas de los beneficiarios.

En consecuencia, se debe al periodo de cierre y apertura de la contabilidad y a un error informático el que los pagos se hayan demorado. No obstante, éstos ya deben haberse hecho efectivos en la cuenta de los interesados alrededor del día 15 de febrero. Siendo conscientes de que incluso este retraso puede causar inconvenientes a los perceptores, el Ministerio está adoptando las medidas necesarias para que no se vuelva a producir demora en el pago de las becas.

EL VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO

  
Santos Colorado Casado



CORREO ELECTRONICO

Santos.colorado@micinn.es

C/ Albacete, 5  
28071 - MADRID  
TEL.: 91 603 76 99